

Los candidatos del PSOE se muestran favorables, con matices, a derogar “el Concordato”, a quitar los símbolos religiosos de los actos oficiales y contrarios a la enseñanza religiosa obligatoria en la escuela pública.



SCIAMMARELLA

(EL PAÍS, 01/07/2014) El diario EL PAÍS ha publicado una entrevista realizada por la periodista Anabel Díez, en la que ésta pregunta a los tres candidatos a la Secretaría General del PSOE sobre su posición frente a distintos temas claves de interés para sus militantes y para la ciudadanía en general.

Entre esos temas, la entrevista dedica tres preguntas a la política religiosa que proponen cada uno de los candidatos.

Son las siguientes:

PREGUNTA: ¿Mantendría los acuerdos con la Santa Sede?

P. S. Creo que hay que poner fin a los acuerdos y aprobar una Ley de Libertad Religiosa.

E. M. [Estoy por derogar los acuerdos con la Santa Sede de una manera ordenada y con diálogo.](#) Desde el máximo respeto a la institución católica, a la iglesia y al Vaticano, creo que este país debe cumplir con su Constitución, que dice que España es un estado aconfesional. Los españoles que quieran financiar a la iglesia católica tienen que poder hacerlo y los que no quieran no deben estar obligados a ello. En definitiva, vamos a derogar los acuerdos con la Santa Sede si tenemos una mayoría social a nuestro lado que lo permita.

J.A.P.T. Los actuales Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, de 1979, en su condición de tratado internacional, deben ser denunciados. Avanzar hacia la laicidad el Estado por exigencias de una democracia coherente y de la misma convivencia social, implica en España la ineludible tarea de denunciar los mencionados Acuerdos.

PREGUNTA: ¿Eliminaría los símbolos religiosos de los actos oficiales?

P. S. Rotundamente, sí.

E. M. Sí, lo haría. Creo en un espacio público aconfesional, tal y como dice la Constitución. Y creo que las cuestiones religiosas deben formar parte del ámbito íntimo y personal.

J.A.P.T. Sí. El espacio público político debe quedar a salvo de la presencia de símbolos religiosos. Y para los cargos públicos, en el ejercicio de sus funciones, debe haber un Estatuto de laicidad que establezca pautas para que sepan a qué atenerse en relación a su presencia, o no, en actos que son religiosos

PREGUNTA: ¿Eliminaría la Religión de la enseñanza?

P. S. Creo que ninguna religión tiene que ver con el currículo académico y es un error o algo peor -sectarismo religioso- plantearlo de otra manera, por lo que debe estar, en todo caso, fuera del horario escolar.

E. M. La educación pública debe ser una educación laica y la religión debe estar, para aquellos que la quieran, en el espacio íntimo y personal.

J.A. P. T. La religión, en cuanto enseñanza de tipo confesional administrada por una iglesia o comunidad religiosa, debe estar fuera de la escuela, es decir, del sistema de enseñanza. Cosa distinta es que en algún curso del sistema educativo se ofrezca una enseñanza no confesional de la religión, o de las religiones, que facilite el acceso al hecho religioso con su complejidad en las sociedades actuales.

>> Leer la entrevista completa [en ELPAIS.COM](http://ELPAIS.COM)

Fuente: ELPAIS.COM / ANABEL DÍEZ

Noticias y artículos relacionados:

. [Cristianos Socialistas pide a los candidatos recuperar el crédito moral, la coherencia y "una laicidad del Estado más exigente"](#) (03/07/2014)

. [Madina y Sánchez afirman no creer en Dios... \(¿Y qué?\)](#) (27/06/2014)